



## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Cosme TODA VIVES, de Nacionalidad Española, residente en Barcelona, Calle Ferlandina, 71, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ARRIMADEROS Y ZOCALADAS".

La construcción de arrimaderos y zocaladas se ha llevado a cabo hasta el presente con el empleo de diversos materiales entre los que pueden citarse la piedra natural o artificial, la madera y conglomerados de distintas clases; pero el recurrente ha ideado el construir los mencionados arrimaderos por un nuevo procedimiento por el que aquellos resultan de mucho efecto, de costo económico y duración indefinida.

Y como el mencionado procedimiento es nuevo y de la invención del recurrente es por lo que éste, al amparo de la vigente Ley sobre Propiedad Industrial solicita se le garantice la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata en fabricar los mencionados arrimaderos y zocaladas con piezas de cerámica de las conocidas en el comercio con la denominación genérica de baldosín catalán, en cualquiera de sus formas y tamaños.

Además los arrimaderos así contruidos podrán estar sola-



20 mente constituidos por piezas del indicado material, o bien  
podrán combinarse con las mismas otros elementos de cerámica,  
tales como azulejos, baldosin esmaltado y barnizado al fuego  
elementos de piedra natural o artificial, marmoles y mosaicos  
y en general todo cuanto pueda contribuir a un mejor aspecto  
25 de los arrimaderos y zocaladas asi construidas.

En el caso de emplear tan solo baldosin catalán para  
la formación de dichos arrimaderos y zocaladas, aquel podrá  
ser en piezas de iguales formas y dimensiones o bien en pie-  
zas o porciones variables de formas y tamaños dando lugar a  
30 dibujos, geométricos o nó.

Cuando el baldosin catalán se emplee combinado con otros  
elementos que por lo general serán cerámicos, podrán formar  
asi mismo toda clase de dibujos y combinaciones decorativas  
y por lo que se refiere concretamente a las piezas complemen-  
35 tarias que se utilicen presentarán dibujos de cualquier for-  
ma y en cualesquiera colores, constituyendo o nó composiciones  
y conjuntos decorativos de clase conveniente y adecuada.

Tambien serán variable en la realización de este procedi-  
miento las dimensiones y formas generales del conjunto del arri-  
40 madero o zocaladas construido de acuerdo con el propio proce-  
dimiento, asi como los medios y disposiciones que en cada caso  
se estime conveniente para la fijación y montura de los ele-  
mentos que lo integran.

Por último será variable cuanto no altere, cambie o modifi-  
45 que la esencialidad de la Patente descrita.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

1º - Un procedimiento para la construcción de arrimaderos  
y zocaladas caracterizado por el hecho de fabricarlos total o



50 parcialmente con piezas de cerámica de las conocidas comunmen-  
te en el comercio con la denominación de baldosin catalán en  
cualquiera de las formas, tamaños y modalidades que se fabri-  
quen.

55 2º - El propio procedimiento en el que los arrimaderos y  
zocaladas fabricados de acuerdo con el mismo podrán estar for-  
mados por piezas de baldosin catalán combinadas con otras cua-  
lesquiera, tales como azulejos, baldosin barnizado u esmaltado  
al fuego, elementos de piedra natural o artificial, marmol o  
mosaico y de otros materiales convenientes.

60 3º - Un procedimiento para la construcción de arrimade-  
ros y zocaladas".

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas fo-  
liadas escritas por una sola cara.

Barcelona 7 de Abril de 1930

65

P. A.